

Guatemala, 31 de octubre de 2020.

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

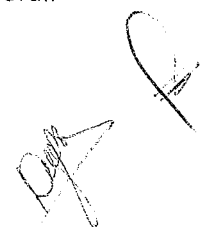
Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.





Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-177-2020** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-177-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **12 al 31 de Octubre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR e):

Participar en reuniones, comisiones, asignaciones o cualquier actividad relacionada con los asuntos administrativos o jurídicos que sea llevado a cabo dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, en forma presencial o por medios virtuales u electrónicos, con ocasión de los expedientes que le sean encomendados;

Participo en el Taller para el cumplimiento del Manual de Procedimientos para la contratación por Servicios Profesionales Individuales en General o Servicios Técnicos con cargo al renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de personal Temporal" realizado por la Unidad de Recursos Humanos el 28 de octubre de 2020.

TDR I):

Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

- 1) Apoyar en el análisis técnico, recepción, entrega y escaneo de documentos legales;
- 2) Realizar y Apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;

- Anotación y Asignación de los siguientes expedientes:

Expediente	Entidad Interesada
DUA 37-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A.
SG-PROVI 2867-2020	DESPACHO SUPERIOR
GTM 285-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 284-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 287-2019	SERVICIOS CM, S.A.
GTM 286-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
DGH 1247-2017	GAS ZETA, S.A.
DGH 924-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 1322-2019	GAS ZETA, S.A.
DGH 1475-2018	GAS ZETA, S.A.
DGH 955-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 79-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED
DGH 395-2016	EPI, S.A.
DGH 32-2020	PERENGO GUATEMALA LIMITED
DGH 91-2019	GAS ZETA, S.A.
DGH 1731-2018	GAS ZETA, S.A.
DGH 921-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 929-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 928-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 874-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 931-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DRCS 61-2015	INDE
DFCP 38-2018	INDE
DRCT 36-2017	EEGSA
DFCP 112-2019	EEGSA
DRCS 60-2015	TRELEC
DGH 942-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 982-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 912-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 925-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 923-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGH 960-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 334-2019	RICARDO ALBERTO CÁCERES HERNÁNDEZ
DFAI 41-2018	DEOCSA
DGH 1109-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED
GTM 376-2019	TRELEC
GTTE 87-2019	DEOCSA
GTTE 73-2019	DEORSA
GTTE 98-2019	DEORSA
GTTE 72-2019	DEOCSA
GTTE 97-2019	DEOCSA
GTTA 120-2018	DEOCSA
GTTA 163-2018	RENACE, S.A.
GTTA 61-2018	DEORSA
GTTA 121-2018	DEOCSA
GTTA 122-2018	DEORSA
GTTA 164-2018	DEORSA
GTTA 124-2018	RENACE, S.A.

St

Renace

DGH 505-2018	PERENCO GUATEMALA LIMITED
GTM 290-2019	ENERGIA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A.
GTM 242-2019	HIDRO XACBAL, S.A.
GTM 289-2019	HIDRO XACBAL, S.A.
DGE 356-2008	ALTERNATIVA DE ENERGIA RENOVABLE, S.A.
S/N	DESPACHO SUPERIOR
UIPMEM 583-2020	ISABEL BLANCO
DGE 216-2014	TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, S.A.
DGA 792-2020	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
JPSR DGE-95-2020	DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA
OFI DGM 533-2020	DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DGM 02-2020	DIRECCION GENERAL DE MINERIA
GTTE 88-2019	DEORSA
DGH 1129-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 1716-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 1262-2018	GAS METROPOLITANO, S.A.
GTM 89-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 57-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 31-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 225-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 58-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 245-2019	GRUPO GENERADOR DE ORIENTE, S.A.
GTM 33-2019	HIDRO XACBAL, S.A.
DGH 1388-2018	GAS METROPOLITANO, S.A.
DGH 1045-2018	GAS METROPOLITANO, S.A.
DGH 763-2019	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 1055-2018	VICTOR MANUEL ROBLES TZUL
DGH 902-2018	UNO GUATEMALA, S.A.
DGH 1402-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 1039-2016	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 285-2019	UNO GUATEMALA, S.A.
DGH 431-2017	UNO GUATEMALA, S.A.
DGH 1850-2018	GAS ZETA, S.A.
DGH 1326-2018	GAS ZETA, S.A.
DGH 1666-2019	GAZ ZETA, S.A.
DGH 1852-2018	GAS ZETA, S.A.
DGH 866-2017	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 171-2019	GAS METROPOLITANO, S.A.
DGH 911-2017	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
DGH 171-2017	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.
GTM 35-2019	COMERCIA INTERNACIONAL, S.A.
DGH 706-2018	GREGORIO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ
DGE 85-2020	INDE
DGE 77-2020	INDE
DGE 71-2020	INDE
DGE 72-2020	INDE
DGE 78-2020	INDE
DGE 76-2020	INDE
DGE 75-2020	INDE
GTTA 125-2018	RENACE, S.A.
GTTA 162-2018	RENACE, S.A.

et

Revisado

DGE 198-2010	HIDRO XACBAL, S.A.
LEXT 533	ERICK ALEJANDRO MORALES BATHEN (XELAZUL)
DGE 84-2020	INDE
S/N	DESPACHO SUPERIOR
S/N	JOSELINE CLAUDETH CACERES QUEVEDO
DGE 64-2011	TRECSA

3) Apoyar en el desarrollo del trámite de los expedientes;

4) Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;

- Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

5) Apoyar en la elaboración, revisión y reproducción física o digital de los documentos que se tramitan;

- Se realiza fotocopia de los distintos dictámenes emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo, así como de los expedientes judiciales que son notificados a este ministerio y aquellos en los que deba quedar soporte.

6) Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;

- Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
234/UAJ/MEOG/cctc	Abogados y/o Consultores de la Unidad
235/UAJ/MEOG/cctc	Departamento de Capacitación
244/UAJ/MEOG/cctc	Abogados y/o Consultores de la Unidad
255/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
257/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
264/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
266/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
267/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
273/UAJ/MEOG/cctc	Despacho Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo en las necesidades del Jefe de la Unidad.

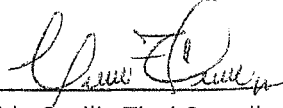
7) Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

- Apoyo en la elaboración de listados de archivos de control de expedientes de la Unidad.

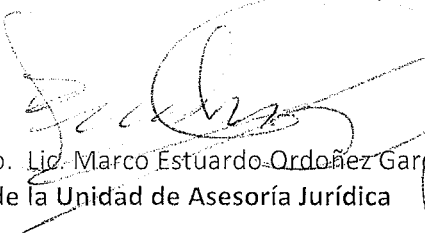
et

m) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales;

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos
2100 54506 0101



Vo.Bo. Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica



Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 30 de noviembre de 2020.

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

DX



Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-177-2020 de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-177-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Noviembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR I) Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

- 1) Apoyar en el análisis técnico, recepción, entrega y escaneo de documentos legales;
- 2) Realizar y Apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
 - Anotación y Asignación de los siguientes expedientes:

Expediente	Entidad Interesada
DS MEM 791-2020	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DGE 124-2020	INDE
DGE 127-2020	INDE
DGE 131-2020	INDE
DGE 125-2020	INDE
DGE 129-2020	INDE
DGE 126-2020	INDE
DGE 128-2020	INDE
DGE 130-2020	INDE
DGE 86-2020	INDE
DGH 1227-2020	PERENCO GUATEMALA
DGH 385-2018	PERENCO GUATEMALA
DGH 525-2018	PERENCO GUATEMALA
DGE 70-2020	INDE
DGE 69-2020	INDE
DGE 82-2020	INDE
DGE 81-2020	INDE
DGE 83-2020	INDE
DGH 941-2018	GAS ZETA, S.A.
DGH 432-2019	GAS ZETA, S.A.
DGE 80-2020	INDE

DGE 70-2020	INDE
DGE 74-2020	INDE
DGE 73-2020	INDE
DGH 7-2020	PERENCO GUATEMALA
DGH 36-2020	PERENCO GUATEMALA
DGH 666-2019	GAS ZETA, S.A.
DGH 607-2019	GAS ZETA, S.A.
DGH 616-2019	GAS ZETA, S.A.
DGH 276-2020	PERENCO GUATEMALA
DGH 280-2020	PERENCO GUATEMALA
DGH 274-2020	PERENCO GUATEMALA
DGH 230-2020	PERENCO GUATEMALA
GTM 4-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 258-2019	ORAZUL ENERGY GUATEMALA Y COMPAÑÍA
GTM 61-2018	ORAZUL ENERGY GUATEMALA Y COMPAÑÍA
DFCC 29-2019	DEOCSA
GTM 243-2019	ENERGÍA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A.
GTM 393-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
DNSP 126-2019	HIDROELÉCTRICA RAAXHÁ, S.A.
GTM 400-2019	GRUPO GENERADOR DE ORIENTE, S.A.
LEXT 489	ONOFRE XONÁ SIERRA (ARENERA EL AMIGO"
DGH 222-2018	COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, S.A.
DGH 1595-2019	COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, S.A.
DGH 1594-2019	COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, S.A.
DGH 1763-2019	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.
DGH 2324-2019	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.
DGH 54-2020	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.
LEXT 493	MUNICIPALIDAD DE AMATITLÁN
DGE 216-2014	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
DGH 818-2020	PETRO ENERGY, S.A.
DGE 64-2011-MT-1	TRECSA
DGE 64-2011	TRECSA
DGE-EF 1101-2020	DIRECCION GENERAL DE ENERGIA
DGM 02-2020	DIRECCION GENERAL DE MINERIA
SEXR 017-09	ENTRE MARES DE GUATEMALA, S.A.
SEXT 014-18	RONY PORFIRIO ARDON RAMÍREZ
LEXT 027-09	JUAN FRANCISCO CANTÉ FLORES
DGE 037-2020-LOTE B	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
LEXT 011-11	AGROPALMERAS, S.A.
DGM 02-2020	DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DGE 64-2011-FM-ByF-187	TRECSA
GTTA 165-2018	RENACE, S.A.
DGE 64-2011-FM-A-B-DyF-185	TRECSA
S/N	FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE
DS MEM 825-2020	DESPACHO SUPERIOR
DNSP-111-2019	VISIÓN DE ÁGUILA, S.A.
DGE 203-2015-LOTE-E	FERSA, S.A.
LEXT-008-07	JOSÉ NAPOLEÓN VILLAGRÁN SOLÍS (DIMACO)
S/N	PROYECTO DE ACUERDO MINISTERIAL
MT 2809	SANTO DOMINGO

Handwritten signature or mark

Handwritten mark

GTTE 62-2019	DEOCSA, S.A.
DGH 1337-2017	GAS METROPOLITANO, S.A.
GTM 200-2018	ENERGÍA DEL CARIBE, S.A.
GTM 362-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 2-2020	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 394-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
DNSP 131-2019	VISIÓN DE ÁGUILA, S.A.
DNSP 214-2018	OXEC II, S.A.
GRC 235-2017	DEOCSA, S.A.
GTM 20-2019	TERMICA, S.A.
GTM 5-2020	CINCO M, S.A.
GTM 355-2019	SERVICIOS CM, S.A.
GRC 74-2017	DEORSA, S.A.
GTM 195-2018	ENERGÍA DEL CARIBE, S.A.
GTM 197-2018	ENERGÍA DEL CARIBE, S.A.
DFCP 126-2018	DEOCSA, S.A.
DNSP 125-2019	VISIÓN DE ÁGUILA, S.A.
DFAI 29-2018	DEOCSA, S.A.
GTM 399-2019	TERMICA, S.A.
DNSP 121-2019	OXEC II, S.A.
GTM 392-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
DAU 100-2019	DEOCSA, S.A.
GTM 363-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 3-2020	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GFN 192-2018	DEOCSA, S.A.
DGE 23-2019	DEORSA, S.A.
GTM 364-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
DGH 441-2017	GAS ZETA, S.A.
DFCP 129-2018	DEORSA, S.A.
DAU 216-2019	DEORSA, S.A.
DNSP 120-2019	OXEC, S.A.
DNSP 204-2018	OXEC, S.A.
DNSP 107-2019	OXEC, S.A.
DNSP 29-2019	OXEC, S.A.
DAU 378-2019	DEOCSA, S.A.
DAU 176-2019	DEOCSA, S.A.
DNSP 33-2019	OXEC, S.A.
DFCP 11-2019	DEOCSA, S.A.
DFCP 119-2019	DEOCSA, S.A.
GRC 146-2017	DEOCSA, S.A.
DFCP 72-2018	DEOCSA, S.A.
DFCP 118-2019	DEOCSA, S.A.
DFCC 58-2019	DEOCSA, S.A.
DAU 54-2019	DEOCSA, S.A.
DAU 297-2019	DEOCSA, S.A.
DGA DF-OF-733-2020	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
S/N	DESPACHO SUPERIOR
DGE 64-2011-MT-2	TRECSA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

3) Apoyar en el desarrollo del trámite de los expedientes;

4) Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;

- Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

5) Apoyar en la elaboración, revisión y reproducción física o digital de los documentos que se tramitan;

- Se realiza fotocopia de los distintos dictámenes emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo, así como de los expedientes judiciales que son notificados a este ministerio y aquellos en los que deba quedar soporte.

6) Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;

- Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
275-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
276-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
281-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
288-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
290-2020/UAJ/MEOG/cctc	UDAF
295-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Minería
292-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Auditoría Interna
293-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
294-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Minería
296-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
297-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
298-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
306-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
312-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
321-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
322-2020/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
323-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
324-2020/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en las necesidades del Jefe de la Unidad.

7) Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

- Apoyo en la elaboración de listados de archivos de control de expedientes de la Unidad.

27

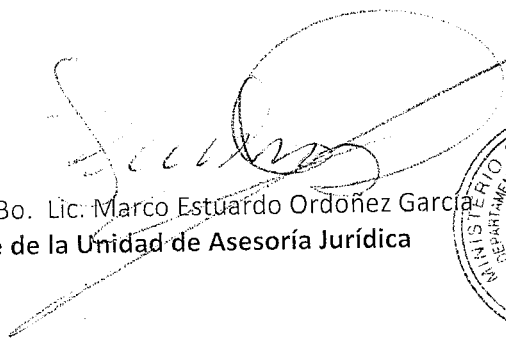
[Handwritten signature]

m) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales;

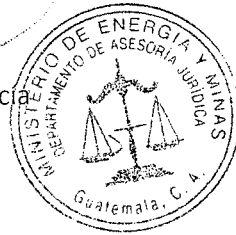
Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos
2100 54506 0101



Vo.Bo. Lic: Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica



Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

